



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)
Marzo - Junio 2019

INTRODUCCIÓN:

Los resultados del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG 2018, como Herramienta de medición de la implementación de MIPG - MECI, se constituye en la línea base para la Subred Sur que permite recoger información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión y desempeño, ajustando y mejorando las políticas operativas del Modelo. La meta para el cuatrienio 2019-2022 es aumentar el 62,9 del Índice de Desempeño Institucional en 5 puntos cada año. Este índice mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

El reporte de resultados de desempeño institucional MECI para la Subred Sur, se evidencia en el Índice de Control Interno, con un valor de 62,9 comparativo con los resultados totales de las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del MECI en Orden Territorial. Este índice mide la capacidad institucional de la entidad al contar con una serie de elementos claves de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

OBJETIVO:

Medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, hacia la generación de valor público y la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos, de las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Sumapaz y Usme, en la marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, articulado con el MECI.

	0	1	2	3
	Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestion con Valores para el Resultado
0	Aspecto			
1	Responsables asignados	<p>Se considera talento humano como el activo más importante y factor crítico de éxito enmarcado en los valores del servicio público, La Subred Integrada Servicios de Salud Sur ESE, con la Resolución No. 950 de 2017 define entre otras las políticas institucionales de: Talento Humano, Humanización y Política Seguridad y Salud en el Trabajo y establece el Plan Estratégico de Recursos Humanos "GH-PLA-PTH-PP-01 V2" el que registra control de cambios versión 2 del 29/03/2019; en dicho documento fija responsables a: Gerente, Subgerentes, Jefes de Oficinas y Directores.</p> <p>El desarrollo de las actividades de esta dimensión se encuentra a cargo de la Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano de la Entidad.</p>	<p>La Junta Directiva de la Subred Sur, con el Acuerdo 16 del 2016 aprueba la plataforma estratégica 2016-2020, la Gerencia a través de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional fija la responsabilidad de definir la ruta estratégica que guía la gestión institucional con miras a garantizar los derechos de los usuarios y satisfacer sus necesidades y solucionar sus problemas, adicionalmente, la alta dirección y el comité directivo fortalecen y dan línea en el direccionamiento estratégico y la planeación de la ESE. Corresponde a la Gerencia, Subgerencias y Oficinas Asesoras velar por la socialización y publicación, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>La Dimensión Gestión con Valores para el Resultado, abarca las políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, • Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público, • Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información, • Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto, • Seguridad Digital, • Defensa jurídica, • Servicio al Ciudadano, • Racionalización de Trámites, • Participación ciudadana en la gestión pública. <p>La ejecución de estas políticas es responsabilidad de todos los servidores que conforman la estructura organizacional de la Entidad y es liderada por las cabezas de los macro procesos Estratégicos: Direccionamiento y Gerencia del Riesgo en salud de: • Desarrollo Institucional, • Gerencia de la Información y TIC., • Gestión Jurídica, • Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano y los Misionales: • Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud, de Apoyo: • Subgerencia Corporativa y • Dirección Financiera que definen la operatividad por procesos de la Entidad.</p>

<p style="text-align: center;">Autodiagnóstico</p>	<p>La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 57,4; desgregados en sus políticas e índices así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POLÍTICA DE TALENTO HUMANO 58,8 • POLÍTICA DE INTEGRIDAD 53,6 <p>Índices Política TH:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano 53,4 • Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano 67,1 • Desarrollo y bienestar del talento humano en la Entidad 61 • Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano 59,2 <p>Índices Política Integridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público 40,5 • Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción 57,4 	<p>La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 62,5; desgregado así:</p> <p>1. POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 62,3; cuyos resultados de sus índices son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planeación basada en evidencias 63,5 - Enfoque en la satisfacción ciudadana 57,4 - Formulación de la política de administración del riesgo 58,2 - Planeación participativa 59,9 - Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación 61,3 <p>2. POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (sin dato)</p>	<p>La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 64,1; desgregado así:</p> <p>1. POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS 60,3; cuyos resultados de sus índices son: - Estructura Organizacional ajustada al modelo de operación 43, - Planta de Personal organiza las responsabilidades para el logro de los objetivos 48,2, - Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional 49,8, - Manual de Funciones y Competencias Actualizados 67,4 y - Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo 71,9,</p> <p>2. POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL 79; cuyos resultados de sus índices son: - Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto 75,9, - Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea 58,9, - Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial 80, - Seguridad de la información 80.2.</p> <p>3. POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL 61,1,</p> <p>4. POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA 78,1; cuyos resultados de sus índices son: - Prevención del Daño Antijurídico 76,7, - Gestión de los procesos judiciales 79,7, - Promoción y utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos –MASC, (Sin Dato), - Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones 67,7, - Recuperación de Recursos Públicos 67,8, - Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica 74,4, - Información estratégica para la toma de decisiones 78,4.</p> <p>5. POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 63,0; cuyos resultados de sus índices son: - Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción 60,2, - Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad 48,4, - Gestión de Riesgos de Corrupción 57,6, - Divulgación proactiva de la información 68,9, - Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública 64,3, - Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía 52,4, - Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento 67,2, - Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados 74,1, - Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública 52,7, - Gestión documental para el acceso a la información pública implementada 57,3, - Instrumentos de gestión de la información publicados 76,5, - Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados 40,1, - Transparencia en las compras públicas 59,9.</p> <p>6. POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO 52,8, cuyos resultados de sus índices son: - Arreglos institucionales implementados y política formalizada 46,5, - Procesos y procedimientos para un servicio de calidad 56,4, - Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos 50,6, - Cobertura de los servicios de la Entidad 54,8, - Certidumbre en el servicio 46,3, - Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios 50,7.</p> <p>7. POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 53,9; cuyos resultados de sus índices son: - Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la Entidad 59, - Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos 48, - Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos 58,3, - Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas 53,8.</p> <p>8. POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN 61,8; cuyos resultados de sus índices son: - Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación 52,2, - Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés 54, - Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública 75,3, - Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional 49,6, - Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública 66,2, - Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente 50,5, - Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos 69,9, - Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios 67,5, - Responsabilidad por resultados 55,5.</p>
<p style="text-align: center;">Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</p>	<p>Se presentan brechas significativas, resultado de la evaluación de la herramienta FURAG realizada en marzo de 2019, según lo requerido por los índices que evalúan la operatividad de las políticas del modelo MIPG en coherencia con el sistema de control interno así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> POLÍTICA DE TALENTO HUMANO: la OCI observa la oportunidad de fortalecer el índice N° 01 que mide la capacidad de la entidad pública de identificar y caracterizar sus empleos con fin de ubicar los servidores en las áreas, proyectos o procesos de acuerdo con su perfil, generando mayor productividad y la satisfacción de éstos, basado en el conocimiento normativo y del entorno, en una adecuada planeación estratégica. <input type="checkbox"/> POLÍTICA DE INTEGRIDAD: la OCI recomienda fortalecer el índice N° 05 que mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica y pedagógica de la política de integridad que permitan la armonización del código del servicio público y los códigos de ética institucional y, la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público. <input type="checkbox"/> POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL: la OCI evidencia la necesidad de fortalecer el índice N° 09 que mide la capacidad de la entidad pública de identificar los resultados a través de los cuales deben satisfacer las necesidades de sus grupos de valor (efectos e impactos), y con base en ellos, formular sus planes, programas y proyectos, y priorizar sus recursos. <input type="checkbox"/> POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS: la OCI evidencia una oportunidad de mejora al fortalecer el índice N° 13 que mide la capacidad de la entidad pública de disponer de las áreas, dependencias o grupos de trabajo suficientes para la implementación de los planes, programas y proyectos con los cuales la entidad genera los resultados para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. <input type="checkbox"/> POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL: la OCI recomienda robustecer el índice N° 19 que mide la capacidad de la entidad pública de facilitar el desarrollo de trámites y servicios en línea o parcialmente en línea, caracterizados, accesibles, usables y promocionados. <input type="checkbox"/> POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL: la OCI sugiere fortalecer la política N° 7 que mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional. <input type="checkbox"/> POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA: la OCI propone fortalecer el índice N° 25 que mide la capacidad de la entidad pública de valorar la gestión del proceso de pagos por concepto de las sumas de dinero reconocidas en providencias que impongan o liquiden una condena, o que aprueben una conciliación. <input type="checkbox"/> POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: la OCI evidencia, la necesidad de fortalecer el índice No. 40 que mide la capacidad de la entidad pública de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del País y en especial se adecuarán los medios de comunicación que faciliten el acceso de personas en situación de discapacidad. (Artículo 8/ Ley1712). <input type="checkbox"/> POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO: la OCI sugiere fortalecer el índice N° 46 que mide la capacidad de la entidad pública de implementar estrategias y acciones para que el ciudadano obtenga información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderá su requerimiento o se gestionará su trámite. Incluye la publicación proactiva y clara de información sobre el quehacer de la entidad, la publicación de la política de tratamiento de datos personales, entre otros temas de interés. <input type="checkbox"/> POLÍTICA RACIONALIZACION DE TRÁMITES: la OCI recomienda mejorar el índice N° 49 que mide la capacidad de la entidad pública de implementar mecanismos de participación que permiten recolectar información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos frente a los trámites. <input type="checkbox"/> POLÍTICA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA: la OCI evidencia, la necesidad de fortalecer el índice N° 55 que mide la capacidad de la entidad pública de valorar la incidencia de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés en las decisiones y gestión institucional. <input type="checkbox"/> POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACION INSTITUCIONAL: la OCI sugiere fortalecer el índice N° 64 que mide la capacidad de la entidad pública de utilizar los resultados de los ejercicios de evaluación institucional y de la gestión del riesgo, como insumos para identificar oportunidades de mejora, aprendizaje e innovación. <input type="checkbox"/> POLÍTICA GESTION DOCUMENTAL: la OCI evidencia, la necesidad de fortalecer el índice N° 65 que mide la capacidad de la entidad pública de implementar actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa. <input type="checkbox"/> POLÍTICA GESTION DEL CONOCIMIENTO: la OCI evidencia, la necesidad de fortalecer la Política N° 15 que mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor. <input type="checkbox"/> POLÍTICA CONTROL INTERNO: se recomienda impulsar el índice N° 74 que mide las capacidades de la entidad pública de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del Equipo Directivo y de todos los Servidores de la Entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales y, de llevar a cabo una evaluación permanente de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). 		

Cronograma para la implementación o proceso de transición	A la fecha de seguimiento, la Entidad obtuvo el resultado de desempeño Institucional vigencia 2018, con un índice de desempeño institucional – IDI de 62.9 %, producto de la aplicación de la herramienta FURAG suministrada por el departamento Administrativo de la Función Pública, publicado en la página web menú Planeación, la Entidad cuenta con el plan de implementación MIPG vigencia 2019, en él se observa el documento plan de adecuación y sostenibilidad Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente modelo integrado de planeación y gestión de la Entidad, formulado con plazo de ejecución en la mayoría de sus actividades a 31/12/19.
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	En la página web de la Entidad, botón de transparencia, link de planeación, plan de implementación MIPG, año 2019, publicó el plan de adecuación y sostenibilidad MIPG, que corresponde al documento: plan de adecuación y sostenibilidad sistema integrado de gestión distrital con el referente Modelo Integrado de Planeación y Gestión circular 002 de 2019, en el que estructura con: brecha, actividades, meta, nombre del indicador, fecha de cumplimiento y responsable para cada una de las dimensiones y políticas contenciosas del modelo teniendo en cuenta los autodiagnósticos realizados en la vigencia anterior estructurado con meta y/o producto esperado.
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	La Entidad da continúa con el proceso de desarrollo del modelo, para dicha gestión proyecta el plan de adecuación y sostenibilidad sistema integrado de gestión distrital con el referente modelo integrado de planeación y gestión 2019, se evidencia la publicación en la página web en el menú de planeación, articula las dimensiones, políticas e índices por cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional producto de los resultados generales obtenidos por la Entidad y que fue consolidado por la Función Pública producto de la aplicación de la herramienta FURAG para determinar el grado de madurez del sistema modelo MIPG, estos resultados se constituye en la línea base de la actual Administración que permitirá avanzar en la implementación y sostenimiento del MIPG y del MECl y así contribuir al cumplimiento de los propósitos de orientar su gestión hacia resultados, enfocada a la prestación de los servicios de salud de los usuarios.
Otros aspectos	<p>Aspectos a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien la Entidad, en su estructura organizacional cuenta con capacidad para ejercer la defensa jurídica, se debe tener en cuenta la apropiación de la política en temas como: - Prevención del Daño Antijurídico - Gestión de los procesos judiciales - Promoción y utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), (SIN DATO) - Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones y - Recuperación de Recursos Públicos dando cumplimiento a lo establecido en la política de Acción de Repetición al interior de la Entidad, para garantizar recuperación de recursos si hubiere lugar a ello. • Dar continuidad con la participación de las capacitaciones que convoque el DAFP, Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el ente rector SDS sobre el sostenimiento del modelo MIPG y Sistema de Control Interno de la Entidad.
Recomendaciones	<p><input type="checkbox"/> Medir el desempeño institucional en el marco de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el instrumento de Autodiagnóstico que permite a cada entidad conocer su estado en cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG, a partir de un ejercicio de autovaloración que puede ser desarrollado en el momento en que cada líder de Política lo considere necesario, encargándose del mantenimiento efectivo de controles internos, con la ejecución de procedimientos de riesgos, realizando control sobre una base del día a día de la gestión operacional y con el fin de mitigar y controlar los riesgos.</p> <p>Realizar comparativo de las respuestas de la Entidad a la herramienta FURAG, con las preguntas que definen la evaluación de cada uno de los índices de las Políticas del modelo MIPG (Ver archivos página del DAFP-LINK MIPG), con fin de identificar brechas para la formulación del plan de mejoramiento por Dimensión.</p> <p>Se recomienda se ajuste el plan de trabajo de la Entidad, en cuanto a la adecuación, capacitación de líderes de proceso y sostenibilidad del sistema integrado de gestión distrital con el referente modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), teniendo en cuenta los resultados de la herramienta FURAG por cada una de las dimensiones, políticas e índices, lo cual se convierte en línea base para la próxima evaluación la Función Pública pide el incremento de 5 puntos en el Índice de Desempeño Institucional - IDI.</p>

FUENTE: Oficina Asesora Desarrollo Institucional - ODI (documentación soporte e información directa de profesionales y grupo de apoyo implementación MIPG de la Entidad).

Proyectó:

ORIGINAL FIRMADO POR:
GLORIA ESPERANZA ACEVEDO
Jefe Oficina de Control Interno

Betty Y. Gonzalez G. - Prof. Area de la Salud. - OCl.
Luis A. Rodríguez C. - Prof. Especializado - OCl.

Julio 09 de 2019

08/07/2019

Informe Pormenorizado de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

0 Dimensión Aspecto	4 Dimensión Evaluación de Resultados	5 Dimensión Información y Comunicación	6 Dimensión Gestión del Conocimiento	7 Dimensión Control Interno
1 Responsables asignados	<p>El modelo MIPG establece la política de: • Seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Esta política la lidera la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, quien es la responsables de la ejecución, acorde a la estructura organizacional de la Entidad, establecida en el Acuerdo 10 de 2016 de la Junta Directiva.</p>	<p>El modelo MIPG establece las políticas: • Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Es responsabilidad de todos los servidores que conforman la estructura organizacional de la Entidad; la ejecución de la política la lidera los procesos de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, Gerencia de la Información y TIC., Oficina Asesora de Comunicaciones. • Gestión documental (Política de Cero Papel) Liderada por Gerencia de la Información y TIC., en articulación con la Subgerencia Corporativa y Dirección Administrativa.</p>	<p>La Gestión del Conocimiento y la Innovación implica interacción entre todas las políticas de gestión y desempeño, con cumplimiento obligatorio de los lineamientos de las políticas de gestión documental y de transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, cuyos responsables en la entidad y son según la estructura organizacional todos los colaboradores de la Subred lo que es liderado por la Oficina Gestión del Conocimiento.</p>	<p>La gestión de la dimensión la encabeza la Gerencia (Representante Legal) y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, siendo fundamental, la articulación con las seis dimensiones restantes del modelo MIPG, bajo el compromiso de todos los servidores de la Entidad. El desarrollo de esta dimensión impacta a las demás dimensiones y sus responsables que integran MIPG con especificidad en los lineamientos de la política de: Control Interno. La OCI, mide la capacidad de la entidad de disponer el mapa de aseguramiento (líneas de defensa) adecuadas para la implementación y sostenimiento del sistema de control interno institucional, de acuerdo con las normas vigentes</p>
2 3 Autodiagnóstico	<p>La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 57,2; disgregado en su política e índices así:</p> <p>POLITICA SEGUIMIENTO Y EVALUACION INSTITUCIONAL 57,2; cuyos índices son: - Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación 57,9 - Documentación del seguimiento y la evaluación 62 - Enfoque en la satisfacción ciudadana 56,8 - Mejoramiento continuo 52,8.</p>	<p>La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de; disgregados en sus políticas e índices así:</p> <p>• POLITICA GESTION DOCUMENTAL 55,6, cuyos índices son: - Componente estratégico 39,6 - Componente administración de archivos 59,4 - Componente documental 54,9 - Componente tecnológico 67 - Componente cultura 51,7</p> <p>• POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: índices ya definidos en la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados.</p>	<p>La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 60,6; cuyo índice de la POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO obtiene el mismo valor, midiendo la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.</p>	<p>La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 62,9; disgregados en sus once (11) índices así: - Ambiente propicio para el ejercicio del control 61,6, - Evaluación estratégica del riesgo 58,6, - Actividades de control efectivas 63,8, - Información y comunicación relevante y oportuna para el control 69,6, - Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora 58,5, - Evaluación independiente al sistema de control interno 63,9, - Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno 63,8, - Línea Estratégica 63,1, - Primera Línea de Defensa 65,6, - Segunda Línea de Defensa 60,9, - Tercera Línea de Defensa 63,8.</p>